



MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL ACADÉMICO PRIMERA CONVOCATORIA 2025

Elementos generales de la convocatoria

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador abre la convocatoria de fondos concursables para movilidad internacional de la comunidad universitaria.

Los objetivos de esta convocatoria son:

- fortalecer los procesos de internacionalización de la comunidad universitaria,
- reforzar la articulación entre actividades de docencia, investigación y vinculación;
- impulsar la investigación de carácter comparativa a escala regional o global;
- contribuir a la consolidación de redes académicas y convenios interinstitucionales;
- conocer experiencias en gestión académica o administrativa que apoyen los procesos internos en FLACSO; y,
- contribuir al desarrollo y formación profesional.

A su vez, se espera que los participantes puedan:

- desarrollar sus capacidades transversales, como por ejemplo de comunicación, resolución de problemas, diálogos interculturales y adaptación a nuevas situaciones;
- valorar distintas perspectivas, prácticas académicas y métodos de enseñanza en el contexto internacional;
- intercambiar prácticas y generar espacios de aprendizaje colaborativo sobre la gestión administrativa y académica.

La primera convocatoria del programa de movilidad internacional cuenta con un fondo total de USD 50.000.00 para financiar ayudas de viaje para los tres estamentos de FLACSO, a ser ejecutados en el año 2025.

Calendario

Lanzamiento de la convocatoria	lunes, 17 de marzo de 2025
Periodo de consultas	del 17 de marzo al 9 de mayo de 2025
Fecha de cierre de la convocatoria	lunes, 12 de mayo de 2025
Revisión de documentación	hasta el lunes 19 de mayo de 2025
Comunicación de resultados	viernes 30 de mayo de 2025
Fechas para la movilidad internacional	2025

Nota: El fondo se entregará conforme la disponibilidad de recursos a las postulaciones mejor evaluadas. En caso de que existan fondos disponibles en la primera convocatoria se podrá redistribuir los recursos entre los estamentos o realizar una convocatoria para el segundo semestre de 2025.

Criterios de elegibilidad y postulación del personal académico

Los **criterios de elegibilidad** de los postulantes son los siguientes:

- Contrato como profesores ocasionales con relación de dependencia o profesores-gestores, a tiempo completo, que se encuentren al menos en el segundo contrato. El personal ocasional o a plazo fijo deberá contar con una evaluación positiva del periodo anterior y tener contratos vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Elaborar una propuesta de actividades y resultados, que justifique los beneficios de la participación en la movilidad internacional
- Contar con el aval de la Junta Departamental o Comisión Docente Departamental.

Esta convocatoria cuenta con **tres (3) cupos** que se asignan a las postulaciones mejor evaluadas. Cada departamento podrá nominar máximo a una persona.

No podrán postular quienes:

- Hayan recibido recursos de FLACSO para estancias o para cursos de capacitación internacionales en los últimos dos (2) años.
- Disponen de una fuente interna o externa que financie los costos de movilización internacional para la misma actividad.

Actividades y plazos de la movilidad internacional

Las **actividades admisibles** para la movilidad internacional del personal académico son:

- Estancias cortas de intercambio de experiencias
- Estancias asociadas a proyectos de investigación o vinculación
- Estancias cortas para estudios doctorales o post-doctorales
- Fomento a cooperación académica asociado a convenios o redes
- Cursos de competencias blandas*
- Cursos de capacitación o actualización profesional*

Nota: La participación en cursos podrá ser como estudiante o como docente. Todas las actividades de movilidad internacional pueden combinarse con la participación en congresos, seminarios o eventos académicos. Se dará prelación a actividades con el Sistema Internacional de FLACSO.

El **plazo de actividades** de movilidad internacional para personal académico es de:

- Mínimo: 5 días calendario
- Máximo: 30 días calendario

Nota: Las actividades de movilidad internacional deberán realizarse dentro del plazo del contrato, sin que interfiera con los compromisos y obligaciones previamente existentes. La asignación de la ayuda de viajes no compromete actividades adicionales, pago de horas extraordinarias ni extensión de plazos de los contratos a tiempo fijo.

Destinos admisibles

Las actividades deben desarrollarse en el extranjero en universidades, centros de investigación o instituciones que cuenten con un convenio vigente o en fase de negociación con FLACSO, o en actividades asociadas a proyectos de investigación o de vinculación en ejecución. El programa de movilidad internacional no contempla actividades en Ecuador.

El listado de instituciones con convenios vigentes se encuentra en el siguiente [ENLACE](#)

Financiamiento según destino

El financiamiento se otorga por un monto global, que no requiere liquidación de rubros de gastos, conforme a la siguiente tabla:

Destino	Monto máximo USD
América Central y Área Andina*	800
Resto de América Latina	1.000
Estados Unidos y Canadá	1.200
Europa, África y Asia	1.600

** incluye Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile

Aclaraciones respecto de la ayuda de viaje

- El monto por destino corresponde a una estimación referencial de apoyo a movilidad internacional con base en precios en temporada baja o compra anticipada de un pasaje aéreo en clase económica.
- La ayuda de viaje puede financiar gastos de viaje tales como pasaporte, visa, seguro de viaje, traslado terrestre, compensación de la huella de carbono, inscripción en cursos, acceso a espacios de investigación, entre otros.
- La asignación de la ayuda de viaje no asume el incremento de tarifas de pasajes aéreos o incremento de otros costos.
- El valor máximo asignado por persona no contempla viáticos ni subsistencias, los cuales podrán ser asignados con recursos de proyectos de investigación o vinculación.
- El valor de ayuda de viaje para inscripción en cursos o eventos académicos es de máximo 200 USD.
- No se otorgará ayudas de viajes que sólo incluyan la presentación de ponencias en eventos académicos, pero se podrá complementar la movilidad internacional con otras actividades de investigación o vinculación.

Presentación de documentación

Los documentos de respaldo a la postulación incluyen:

- 1) Formulario de postulación que incluya propuesta de actividades y resultados (ver [formato MIP-01](#))
- 2) Carta de invitación de la institución donde ejecuta la movilidad internacional o carta de admisión en el curso de capacitación
- 3) Carta de aval o resolución de la Junta Departamental o la Comisión Docente Departamental
- 4) Presupuesto referencial que justifique el monto de asignación.

El envío de la documentación se realizará a través del INFOFLAX.

Compromisos y resultados esperados

El personal académico beneficiario de ayudas de viaje se compromete a:

- 1) Suscribir una carta compromiso con FLACSO.
- 2) Registrar todas las actividades de movilidad internacional con filiación FLACSO.
- 3) Activar el seguro de viaje internacional previo a la salida del país.

Nota: el personal con relación de dependencia cuenta con un seguro médico, se debe verificar la cobertura durante el tiempo de permanencia en el extranjero o adquirir un seguro previo al viaje.

Los resultados esperados incluyen:

- 1) Elaborar un informe de actividades máximo 10 días hábiles posteriores al retorno a Ecuador, al que se anexen los *boarding pass* (ver [formato MIP-02](#)).

Se sugiere incluir en el informe:

- 1) Una carta otorgada por la contraparte o un certificado de aprobación de los cursos.
- 2) Un producto de divulgación de la movilidad internacional que fomente la imagen institucional de FLACSO (ej. post en redes sociales, micro video, podcast, blog, conversatorio, talleres de réplica, entre otros).

Evaluación y selección

La evaluación de postulaciones se realizará en tres fases. En la primera, los Departamentos deberán analizar las postulaciones del personal académico y nominar un máximo de una persona por Departamento. En la segunda, la Unidad de Alianzas, Proyectos y Movilidad Internacional realizará una verificación de los requisitos y montos solicitados. En la tercera fase, se constituye el comité de selección para analizar las postulaciones y aprobar la asignación de recursos aquellas que cuentan con la mejor evaluación.

El comité de selección para la convocatoria de movilidad internacional para personal administrativo estará conformado por el Subdirector Académico, el Coordinador de Investigación, y el representante de profesores al Consejo Académico. Actúa como secretaria de este comité la Coordinadora General de la Unidad de Alianzas, Proyectos y Movilidad Internacional.

La calidad, claridad y orientación a resultados en la justificación de la propuesta constituye un criterio fundamental para la evaluación de las postulaciones. Se dará prioridad a quienes no cuenten con recursos complementarios para la movilidad internacional. Las ayudas de viaje se adjudicarán quienes hayan obtenido el puntaje superior a los 75%. Los resultados de la convocatoria son inapelables. Las postulaciones serán evaluadas con la rúbrica que consta como anexo a esta convocatoria.

Desembolso de los fondos

Los fondos serán entregados en un solo pago al beneficiario en su totalidad, previa la firma de la respectiva carta compromiso. La no ejecución de la movilidad internacional supone la devolución total de los recursos asignados, excepto en casos de fuerza mayor.

Más información:

internacionalizacion@flacso.edu.ec

ANEXO 1:

RUBRICA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL ACADÉMICO

Requisitos de postulación	
Formato de postulación a programa de movilidad internacional (Formato MIP-01)	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de invitación que incluya fechas de la estancia y los resultados esperados (en el caso de cursos de capacitación presenciales se podrá presentar la carta de admisión)	CUMPLE / NO CUMPLE
Aval de la Junta Departamental o la Comisión Docente Departamental que detalle la contribución a las actividades del Departamento	CUMPLE / NO CUMPLE
Rúbrica de evaluación	Porcentaje
Propuesta de actividades y resultados directamente vinculado a las funciones sustantivas de docencia, investigación o vinculación, que justifique los beneficios de la participación en la movilidad internacional.	30%
Tipo de actividad de movilidad internacional: <ul style="list-style-type: none"> • Estancias cortas de investigación (30%) • Fomento a cooperación académica (20%) • Cursos de capacitación o de competencias laborales (15%) • Participación en eventos académicos (10%) 	30%
Fortalecimiento de la planta docente: <ul style="list-style-type: none"> • Profesores-gestores (30%) • Profesores ORD (20%) 	30%
Fortalecimiento de vínculos con instituciones académicas <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones con convenio (10%) • Instituciones sin convenio (8%) 	10%
	100%